



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 4 de abril de 2001 - Número 89 Página 1439 Serie B

### COMISION DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JESÚS GUTIÉRREZ CASTRO**

**Sesión celebrada el miércoles, 4 de abril de 2001**

\*\*\*\*\*

	<b>ORDEN DEL DIA</b>	<b>Página</b>
1.-	Comparecencia, nº 12, del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas de la Consejería en la crisis de las "vacas locas", a solicitud de tres Diputados del G.P. PSOE-Progresistas "art. 168 R." BOPCA nº 468, de 14.01.01. [78.CO.S.006.012]	1440
2.-	Pregunta nº 186, relativa a adopción de medidas para el etiquetado de la carne y derivados y otros extremos, presentada por D.ª Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas. BOPCA nº 464, de 14.01.01. [52.13.007.186]	1448
3.-	Pregunta nº 215, relativa a inclusión en el nuevo mapa sanitario de un centro de salud en Bezana y otros extremos, presentada por D.ª Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas. BOPCA nº 481, de 22.02.01. [52.13.010.215]	1451
4.-	Pregunta nº 217, relativa a gestiones para aplicar el proyecto Pista Sanidad, presentada por D.ª Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas. BOPCA nº 481, de 22.02.01. [52.13.011.217]	1452
5.-	Proposición no de Ley nº 77, relativa a reparación de la Residencia de Tiempo Libre "Marcano", presentada por el G.P. PSOE-Progresistas. BOPCA nº 461, de 14.01.01. [43.CO.S.070.071]	1454

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las nueve horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Buenos días a todos.

Agradecer al Sr. Consejero por estar hoy aquí para comparecer sobre un tema tan importante como es el problema de las vacas locas.

Y damos comienzo a la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Sra. Secretaria.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias.

Comparecencia número 12 del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales a fin de informar sobre las actuaciones y medidas de la Consejería en la crisis de las "vacas locas", a solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Muchas gracias Sra. Secretaria.

Tiene el turno sin límite de tiempo el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):  
Buenos días Presidente, Señorías.

Antes de que se comunicara la posible existencia de la encefalopatía espongiforme bovina en España ya el Gobierno de Cantabria, por medio de sus tres Consejerías de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, de Ganadería y de Medio Ambiente, según diferentes reuniones tenidas previamente en Comisiones Interterritoriales, Sectoriales, etc... se venía poniendo al día de toda la información de las posibles repercusiones que iba a tener en nuestro país la llegada desde Europa de esta enfermedad.

De todos son conocidas las medidas restrictivas que se han ido poniendo en marcha por el Gobierno Central, por la Unión Europea y sobre todo las que se habrían puesto en los últimos años desde el Gobierno Central para la supresión del consumo de harinas animales, probable causa de la enfermedad o de la transmisión de la misma, así como las diferentes normas de prohibición y protección y la no entrada de animales de otros países afectos por esta enfermedad.

En Cantabria como digo desde el primer momento se preparó un dispositivo de acción colaborando para ello las tres Consejerías más implicadas en este tema, que desde entonces y hasta la fecha están manteniendo reuniones periódicas con una cadencia en principio semanal independientemente de todas aquellas que son necesarias por diferentes situaciones.

Las reuniones periódicas se realizan al más alto nivel, es decir, sus Directores Generales de Medio Ambiente, de Salud Pública y Consumo y de Ganadería con el fin de coordinar todas las actuaciones que se realizan en esta materia.

Concretamente en temas de salud pública, que son los que competen a esta Consejería, se ha venido desde el principio manteniendo reuniones periódicas con todas las partes implicadas. Y por citar solamente algunas de ellas desde un principio se ha venido informando y asesorando a todos los gerentes de los distintos mataderos de Cantabria, concretamente sobre el tratamiento y retirada de los productos materiales específicos de riesgo, así como que se les ha facilitado diferentes soluciones a los diferentes problemas que se han ido planteando, que esta enfermedad ha ido planteando no solamente en Cantabria sino en Europa.

Y que esta enfermedad como todos ustedes saben no es una enfermedad de esta Comunidad Autónoma sino que es una enfermedad que nos ha venido de Europa y que no es ajena, por lo tanto, a medidas de ámbito comunitario.

Entre otras medidas también que desde la Dirección General de Salud Pública y Consumo se ha venido colaborando ha sido con todas aquellas que han ido dirigidas a detectar posibles casos de infracción y en ello se ha colaborado con Seprona, y en algunos casos que todos ellos se han resuelto con eficacia y evitando de tratar injustificadamente a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

Se han ido dictando diferentes normas de ámbito regional que han recogido directivas nacionales y europeas, normas y puestas en práctica de actuaciones y formas de trabajo, concretamente aquellas destinadas a la protección de trabajadores y profesionales de mataderos, como es la aplicación del Real Decreto 64/97 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos de origen biológico.

Asimismo se ha dado información, información precisa a todos los veterinarios de salud pública destinados en los mataderos para prevenir los riesgos que pudieran derivarse de esta enfermedad. También se ha informado y preparado a dichos profesionales para la correcta y precisa retirada en la matanza de los materiales específicos de riesgo.

En todo momento desde el principio se ha venido realizando una actuación rigurosa y profesional evitando levantar alarmas ni preocupación más de las necesarias, pero con un cuidado y celo encomiable para evitar que cualquier producto contaminado pudiera pasar a la cadena alimentaria.

Se han reforzado los servicios de veterinaria de los distintos mataderos, se han duplicado los

servicios de veterinaria de los distintos mataderos para poder efectuar controles con la máxima diligencia posible y sin causar el menor trastorno en el ritmo de matanza.

De igual modo se han mantenido reuniones periódicas con los diferentes actores de esta enfermedad y más concretamente, como he dicho antes, con los gerentes de los mataderos con el fin de ir resolviendo todos aquellos problemas que pudieran surgir por aplicación de las estrictas medidas de control establecidas. Recordar en este sentido que la competencia, responsabilidad desde Salud Pública comienza precisamente en el matadero, en el momento en que el animal deja de ser animal para ser un producto alimentario.

De igual forma se han mantenido reuniones continuas con diferentes gremios como son el de carniceros y charcuteros de Cantabria en el que se les ha ido informando periódicamente de todas las medidas acordadas. Y conjuntamente con ellos se han estudiado todas las actuaciones precisas para poner en marcha el etiquetado de la carne.

Desde la Dirección General de Salud Pública y Consumo se han cursado órdenes concretas, tanto a inspectores de servicio de higiene de los alimentos, como a aquellos inspectores pertenecientes también al servicio del consumo para realizar una campaña, que en este momento sigue, campaña de inspección con la finalidad de comprobar el grado de cumplimiento de toda la normativa de etiquetado de carne y otros productos de origen bovino en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, con el fin de informar y resolver cuantas dudas pudieran surgir entre los profesionales del sector y ayudar en la medida de lo posible a la instauración del sistema.

Se viene manteniendo múltiples reuniones a nivel central, como digo es una enfermedad que requiere decisiones a nivel nacional y a nivel comunitario. Como digo se han venido manteniendo reuniones y se siguen manteniendo reuniones periódicas con la Administración Central y con todas las Comunidades Autónomas tanto de salud pública como de ganadería, porque siempre desde el principio hemos entendido que era una enfermedad, que aún estando localizada ahora mismo en las vacas, es una cuestión que nos afectaba a todos y que hasta el día de hoy no se plantea, desde el punto de vista de problemática de salud pública en la medida que no ha pasado la barrera alimentaria, sino en cuanto a la prevención que desde la salud pública debemos seguir haciendo para que esto no ocurra nunca.

Como digo es un problema -y así se ha entendido- de todas las Consejerías implicadas, entre todos debemos resolver este problema dentro de los límites más estrictos de protección del ciudadano, pero insisto sin demagogias partidarias, sin alarmas injustificadas, aplicando estrictamente la solidaridad constitucional y el sentido común, y poniendo en práctica todas aquellas actuaciones que bimanen del Comité Científico de la Unión Europea.

Desde una Comunidad Autónoma no podemos ir más allá pues la labor coordinada e igualitaria de todas las Comunidades Autónomas es lo que va a permitir mantener esta uniformidad que en Salud Pública no solamente es deseable sino que es exigible. Y sobre todo sin causar alarmas innecesarias ni temores entre consumidores y consumidoras.

Desde el principio se ha participado de toda la información existente tanto a los ciudadanos como a los medios de comunicación. Y desde la Consejería de Sanidad siempre se ha estado presto a cuantas solicitudes se han hecho en este sentido.

Técnicos de nuestra Consejería, y nos consta también que de otras, han estado también presentes en diferentes foros y siempre como digo intentando mantener un criterio de veracidad y transparencia en cuanto a información se ha dado en cuanto a la encefalopatía espongiiforme bovina.

Desde la Consejería de Sanidad sabiendo el alcance de esta enfermedad, sobre todo a nivel de la opinión pública, hemos intentado mantener una discreción, discreción que me consta que en algún momento ha causado algún malentendido pero siempre ha sido de una manera consciente buscando el beneficio de los ciudadanos a los cuales no se ha querido alarmar de manera innecesaria, aunque sabíamos que desde el punto de vista de otros interlocutores pudiera ser utilizado demagógicamente.

Pero como digo ha primado los criterios de discreción, de prudencia sobre todo pensando en la salud pública teniendo en cuenta que de ninguna manera, en ningún momento ha existido riesgo evidente de que pudiera traspasar en cadena alimentaria. En ese sentido podemos garantizar que no ha pasado ni pasará a la cadena alimentaria ningún producto que pueda alterar la salud de los ciudadanos y ciudadanas.

En este nivel de información y transparencia se remiten semanalmente todas las actuaciones al Ministerio de Sanidad y Consumo y a la Delegación del Gobierno, así como todas las eventualidades que surgen con relación al tratamiento de esta enfermedad.

Quiero dejar constancia también del gran esfuerzo que ha venido realizando todo el Gobierno de Cantabria en esta enfermedad, en el abordaje de esta enfermedad, ya que no es solo competencia de esta Consejería y por lo tanto no estimo conveniente que yo de datos de otra competencia como la competencia de ganadería, que me consta que ha dado de una manera exhaustiva información de una manera periódica también en este Parlamento.

Lo que sí puedo asegurar es que en ningún momento desde la Consejería de Sanidad se ha pretendido ocultar nada, todas las actuaciones se han realizado con la mayor transparencia y como objetivo el no alarmar más de lo necesario a la sociedad.

Hay una gran evidencia en este momento y es que nunca jamás ni la carne ni sus derivados han estado sometidos a un control como el que hoy existe. En este sentido podemos asegurar desde salud pública que la carne que se consume, la carne que está en la cadena alimentaria en este momento ha pasado todos los controles establecidos por el Comité Científico de la Unión Europea y que en ningún momento se ha liberado carne al mercado sin las garantías exigidas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sr. Consejero.

Ahora va a haber un turno, para cada Grupo, de diez minutos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo creo que es la tercera vez que a través de las diferentes Consejerías se trae a esta Cámara este problema de la encefalopatía espongiiforme.

Ha quedado claro que esta enfermedad del ganado bovino principalmente no es exclusiva -como aquí se acaba de decir- de nuestra Comunidad Autónoma, y también que dicho brote no ha tenido tampoco -creo yo- una especial virulencia en nuestra Región.

Desde el Gobierno, así lo acaba de indicar el Sr. Consejero, se han venido realizando actuaciones tendentes al control del desarrollo de la incidencia de la enfermedad. Estas -como igualmente se ha indicado- se han centrado principalmente en un estricto control en los mataderos, evitando algo que era a nuestro modo de ver esencial que era evitar que las carnes que pudieran estar afectadas pudieran pasar a la cadena alimentaria.

Desde el principio creo que la actuación del Gobierno en este sentido ha sido clara y tendente a no escatimar esfuerzos. Se han mantenido reuniones informativas de todo tipo -lo acabamos de escuchar una vez más- y con diversos colectivos que por una u otra causa puedan estar implicados.

Se ha tratado, y además creo que se ha conseguido, evitar una excesiva alarma social que si bien tuvo un momento álgido, tuvo un momento de especial virulencia poco a poco creo que el consumidor ha ido recobrando la confianza, ha ido recobrando la confianza en la garantía de que los productos que consume están debidamente controlados.

De manera que en este sentido desde nuestro Grupo creemos que una vez más, lo mismo que con el resto de Consejerías que nos han ido informado, que desde esta también se está actuando

de la manera correcta, se están poniendo los medios oportunos para el control de la enfermedad, al menos de que no pase a la cadena alimentaria. Y estamos totalmente tranquilos de que la situación poco a poco no solamente se va controlando sino encauzando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sr. Diputado.

Ahora tiene el turno el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Muchas gracias al Sr. Del Barrio previamente.

Yo creo que como ha dicho el Sr. Consejero muy acertadamente garantizar a la población la salud pública y la seguridad alimentaria es una responsabilidad directa del Gobierno Regional.

¿Qué comemos en realidad? Y cuando comemos yo creo que es lo que se preguntan ahora mismo más de 300 millones de europeos. Esta incertidumbre es la que debe despejar el Gobierno de Cantabria porque es su competencia, debe despejarla haciendo compatibles los intereses de ambos, de consumidores y de los productores.

Estamos de acuerdo en que la crisis de la EEB yo creo que supone la crisis más grave de la política agraria desde su fundación porque ha afectado los pilares básicos de la misma: la confianza del consumidor de alimentos y la legitimidad de las ayudas a la agricultura.

Y es que estamos durante muchos años -yo creo- preocupados por los precios, los mercados, las producciones intensivas y nos hemos olvidado de los referentes esenciales de sea política que son, los consumidores de alimentos, los ciudadanos.

El consumidor cántabro Sr. Del Barrio como el español yo creo que se ha mostrado bastante fiel a sus hábitos de alimentación. Los escándalos producidos por todo lo que conocemos el clembuterol, las dioxinas, los antibióticos; yo creo que eso ha sido una pequeña alarma pero apenas supuso sacudida en el mercado.

Ahora con las vacas locas ha sido muy diferente, Señores Diputados, y eso que haya sido tan diferente hay que preguntarse porqué y no es tan fácil decir hoy que se está recuperando la confianza. Se dice que el mercado de la carne ha disminuido un 48 por ciento, por los datos más específicos y sin embargo el sector dice que se ha bajado casi un 70 por ciento.

¿Por qué ha ocurrido esto con las vacas locas? Yo creo que ha reunido dos factores que unidos suponen un fenómeno muy singular. Primero, que es la consecuencia de un fraude generalizado en lo que no han debido existir buenos canales de

inspección. Desde 1994 como bien ha dicho el Consejero, están prohibidas las harinas cárnicas en alimentación de los animales pero algo no ha funcionado para que ahora se de esta falta de credibilidad en lo que haya sido la aplicación de las normas que dieran seguridad para el cumplimiento de esa prohibición.

Y en segundo lugar que aunque la posibilidad de transmisión, es cierto, parezca en principio escasa es una enfermedad que sí puede afectar a seres humanos y causar a quien lo contraiga una muerte sin remedio. No ha funcionado, por lo tanto, el principio de precaución en materia de salud pública, lo que constituye hoy una serie crisis veterinaria de sanidad animal podría ser, que es lo que hay que evitar, una crisis para la sanidad humana.

Bien ha dicho el Consejero que desde 1979 a 1985 todas las Comunidades Autónomas asumieron las competencias en salud pública, fueron transferidas casi todas. En materia de salud pública le corresponde a usted el control sanitario de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación, venta de alimentos, bebidas, derivados y la inspección o acciones sanitarias en materia de enfermedades transmisibles; competencia suya Sr. Del Barrio.

Pero mire yo creo que en estos momentos a los ciudadanos, si me permite la ligereza verbal, les importa un bledo de quién son las competencias. A los ciudadanos como les he dicho hace unos minutos les interesa saber qué comen cuando comen, y esta es la seguridad que tenemos que dar ahora mismo a los consumidores. ¿Hay suficientes elementos de precaución en este momento para evitar la transmisión de la enfermedad? También se lo preguntan los ciudadanos.

Como creo que estamos de acuerdo en el análisis de la situación y de la crisis, me parece que sí asiente el Consejero, no vamos a hacer crítica a su actuación. Sí le vamos a hacer algunas propuestas que usted quizá entender que es una evidencia de las deficiencias que podemos apreciar, pero solo propuestas.

La primera referida a los consumidores, sabe usted el Consejo de Consumidores y Usuarios con el Ministerio de Sanidad ha analizado esta crisis, las medidas adoptadas y el proyecto de ley de la Agencia de Seguridad Alimentaria. Le proponemos que de acuerdo con la Asociación de Consumidores y Usuarios de Cantabria suscriba usted -si no lo ha hecho ya- un protocolo o acuerdo marco sobre seguridad alimentaria en Cantabria y que afecte a todos los productos agroalimentarios. Y le proponemos que en el mismo acuerdo se desarrolle un Reglamento que fije claramente la participación de los consumidores en la ODECA, la Oficina de Calidad Alimentaria para que puede funcionar al estilo de delegación o coordinada con la Agencia de Seguridad Alimentaria donde se puedan aplicar las indicaciones que el Libro Blanco sobre seguridad alimentaria aprobó a principios del 2000 en las Comunidades

Europeas. Creo que hay que hacer un especial esfuerzo para intentar establecer este protocolo si no lo tiene usted ya firmado.

Respecto a los carniceros, sabemos -y usted conoce- que el 19 de enero de 2000 la Comisión de Coordinación y Cooperación de Salud Alimentaria analizó lo que es la retirada de la columna vertebral de los animales. Y sabemos que en una Orden del Gobierno reciente, está vigente desde el lunes, se ha prohibido a los carniceros retirar en las carnicerías el espinazo lo que perjudica yo creo que gravísimamente a carniceros y consumidores.

Le preguntamos, en principio, si usted cree que todos los mataderos en Cantabria, o en su caso cuántos están preparados para cumplir esos requisitos. Pero lo que le proponemos es lo siguiente, que de acuerdo con el gremio de artesanos carniceros y charcuteros suscriba usted un acuerdo para exigir al Gobierno Central la retirada de esa Orden, y para que se habiliten las medidas presupuestarias precisas para dotar a este gremio de los instrumentos higiénicos y materiales necesarios para que sean los que retiren el espinazo conjuntamente con las salas de despiece.

Yo confío en mi carnicero, y eso le he oído decir al Sr. Gancedo y a miembros de este Gobierno muchas veces. Son los carniceros, Sr. Del Barrio, los que saben hacer este trabajo porque son los artesanos en esta materia.

Respecto a las inspecciones de harinas, y usted lo ha mencionado muy al principio, ha hecho especial hincapié la Ministra de Sanidad en su comparecencia en febrero de este año en la Comisión del Congreso, en que la prohibición de las harinas cárnicas está en vigor desde 1994 y que corresponde a las Comunidades Autónomas la inspección de esta cuestión.

Le propongo que presente usted en esta Comisión las actas de la inspección realizadas durante estos 6 años, porque es posible ahí ver resultados y permitirá sin duda a través de una política informativa clara y transparente, que es lo que da más seguridad, intentar que los consumidores recuperen más confianza. Porque tenemos un aliciente positivo en nuestra Región respecto a este probablemente los resultados sean positivos, es que en Cantabria más del 70 por ciento del pienso que consumen nuestros animales no es de origen cárnico, las cooperativas trabajan en otros piensos.

Por lo tanto, le sugiero que en un acto de claridad y transparencia informativa presenten usted en esta Comisión las actas de inspección realizadas en los últimos 6 años.

Y finalmente respecto a la enfermedad para disponer de un adecuado asesoramiento, usted no sé si lo ha indicado me parece que no pero lo conozco sin duda sobre la enfermedad, se ha creado a nivel nacional un Comité Científico específico. Y en febrero de este año una Orden del Ministerio ha regulado la

red de vigilancia epidemiológica de esta enfermedad.

Le propongo a usted que considere constituir en Cantabria un gabinete de asesoramiento en coordinación con aquél que colaboren para establecer el sistema diagnóstico de esta enfermedad, el diagnóstico diferencial de la nueva variante de la enfermedad que también usted conocerá, las medidas de fármaco vigilancia que se adoptarán y cómo se irá trasladando todo esto a los usuarios.

Usted sabe como yo que en la red hospitalaria pública de Cantabria existen neurólogos, patólogos, hematólogos, farmacólogos de grandísimo prestigio, que sin duda podrían colaborar con usted asesorándole y sin duda con aquél Comité Científico Nacional.

Propuestas, Sr. Consejero, de las que espero conocer su aceptación o rechazo en su próxima intervención. Por lo demás, el agradecimiento en nombre de mi Grupo por haber atendido esta solicitud realizada por tres Diputados Socialistas-Progresistas. Las gracias por la atención que ha merecido su respuesta, pero sin duda lo más importante intentar ver si acepta usted o no estas cinco propuestas dirigidas a consumidores, carniceros, inspecciones y enfermedad que mi Grupo le realiza en este momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sra. Diputada.

Ahora tiene el turno el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Gracias Sr. Presidente.

Agradecer, en primer lugar, la comparecencia del Sr. Consejero así como la detallada información que ha dado a los miembros de esta Comisión.

Por parte del Sr. Consejero se ha dado un pormenorizado repaso a todas las medidas adoptadas por su departamento en relación a la encefalopatía esponjiforme bovina por lo que nuestro Grupo Parlamentario va a ser muy breve al respecto. Nosotros lo que fundamentalmente queremos es agradecer con rotundidad al Gobierno y en especial a esta Consejería el trabajo desarrollado.

Como todo el mundo sabe estamos ante una grave crisis, ante una enfermedad animal pero transmisible al hombre sobre la que existen muchos interrogantes científicos aún no resueltos, de ahí la extraordinaria importancia del principio de precaución que a nuestro juicio sí ha funcionado, y también la necesidad de conducirse con exquisita prudencia como se ha manifestado aquí.

Y estamos además ante una crisis de dimensión europea que obliga a una actuación coordinada de todos los Estados miembros y de

todas las Administraciones bajo la coordinación de los organismos comunitarios.

La situación es sin duda grave, seria, y su solución se alarga en el tiempo pero a nuestro juicio desde el Gobierno de Cantabria se ha sido capaz de responder y actuar sin olvidar el objetivo básico: garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores y la protección de la salud de toda nuestra población. Seguridad alimentaria basada en la adopción de las medidas de prevención necesarias adoptadas además en un constante e intenso nivel de colaboración y coordinación como aquí se ha expuesto con todas las Administraciones implicadas, la Unión Europea, Gobierno de Comunidades Autónomas y también con todos los sectores implicados: ganaderos, mataderos y distribución y consumidores.

En consecuencia, a nuestro juicio, se han adoptado e incrementado cuantas medidas han sido consideradas adecuadas por los Comités Científicos para lograr el objetivo de que la enfermedad no pase la barrera de la cadena alimentaria y así ha sido.

Por todo ello nuestra felicitación acompañada de la confianza del Grupo Parlamentario Popular en lo que entendemos que es una buena acción de Gobierno, acción de Gobierno que como se ha indicado está siendo regulada, interrelacionada y rigurosamente coordinada entre las tres Consejerías con competencias en el tratamiento de este problema multifactorial.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):  
Muchas gracias por sus intervenciones.

Las intervenciones del Partido Regionalista y del Partido Popular agradecer algunas frases como que la situación está encauzada, como que en principio la alarma social en principio ya está en su medida adecuada, es decir, que ahora mismo no nos tiene que hacer bajar la guardia pero sí que efectivamente tenemos que seguir atentos no solamente al tema de la encefalopatía sino a cualquier tipo de enfermedad que pueda afectar a la salud pública.

En cuanto a las propuestas del Partido PSOE-Progresistas yo he apuntado cuatro y al final en el resumen ha dicho cinco, se me ha olvidado alguna, y si se me ha olvidado me disculpa y cuando hable de las cuatro me dice la que se me ha olvidado.

En principio si lo tengo que resumir de alguna manera tengo que decir que estoy de acuerdo en todas. Es decir, me lo pone difícil para decir que no. En la introducción que decía que qué comemos y qué comemos 300 millones de habitantes en Europa

y que desde Cantabria vamos a despejar la duda yo ya ahí me quedé un poco..., bueno cómo vamos desde Cantabria, podemos poner nuestro granito de arena pero esos 300 millones de personas entre los cuales estamos entre todos tendremos que despejar qué es lo que comemos.

Yo creo que ahora mismo efectivamente la política agraria, la política alimentaria, la política de salud pública indudablemente está sufriendo una gran transformación y yo creo que nos ha tocado en este momento la encefalopatía, independientemente de los parámetros en cantidad, en impacto que haya tenido la sociedad, indudablemente sí que va a marcar un antes y un después en todo lo que es política europea en los dos campos, tanto en el productivo como en el de los consumidores.

Por lo tanto, yo creo que cualquier medida que ahora mismo se tome de la Unión Europea desde España como miembro desde la Comunidad Autónoma de Cantabria va a tener que sopesar ese camino que nos queda ahora mismo por andar.

De las propuestas que ha hecho ha habido algunas de las que indudablemente a mí me corresponde y me compete esa responsabilidad, otras las que le compete a mi compañero de Consejo de Gobierno. Pero antes lo decía, yo creo que en esto hemos estado trabajando estrechamente y yo creo que estoy en condiciones de poder explicar alguna de ellas y también compartir algunas de ellas.

Yo creo que efectivamente el consumidor de Cantabria se muestra confiado, se ha seguido mostrando confiando, indudablemente le tenemos que ayudar a que siga siendo confiado. De las propuestas concretas que yo ahora mismo no tengo en mi mesa ese protocolo de las asociaciones de consumidores o del Consejo General de Consumidores, yo en la medida que lo tenga indudablemente lo valoraré y lo evaluaremos pero en principio si se presenta y se plantea tal como usted lo ha hecho aquí en principio no hay ningún inconveniente en que pueda ser suscrito. Todo lo que sea colaboración y transparencia en este sentido estamos abiertos a ello.

Hay dos cuestiones en las que son preguntas directas que yo creo que ya las ha contestado el Consejero de Ganadería en alguna ocasión pero que no tengo ningún inconveniente, porque como digo estamos de acuerdo aunque sea más competencia de su ámbito. Me estoy refiriendo concretamente a la directiva que ha entrado, a la norma que ha entrado en vigor el lunes de la retirada del espinazo y al control de las harinas.

Concretamente de la retirada del espinazo tanto el Consejero de Ganadería como yo mismo en los diferentes foros hemos defendido que seguimos confiando también en nuestro carnicero, y que no solamente por esto y porque entendemos que no se puede ni transportar, ni almacenar, ni manipular ahora mismo el vacuno quitando el espinazo en el matadero, hemos abogado por una denominación que

es la de las salas de despiece. Y nosotros seguimos defendiendo que las salas de despiece mediante una regulación y una normativa que puede ser perfectamente regional, habilitar a los carniceros para que mediante unas estrictas -como todas- normas de sanidad, de salubridad, los carniceros artesanos puedan hacer el despiece y a ellos les llegue la canal perfectamente para poder ser manipulada.

Y esto no solamente como cuestión sanitaria, sino como cuestión práctica porque a la pregunta también que decía si ahora mismo se está en condiciones de hacer este tipo de manipulación en los mataderos yo tendría que decir que no, pero no solo en Cantabria ni en España. Quiero decir que son formas de trabajo de muchos años trabajando sobre una canal que tiene una estructura y ahora mismo lo que se está propiciando en la Unión Europea es deshacer esa estructura y trabajar sobre materiales inertes que es muy difícil su manipulación.

Por lo tanto nosotros desde Cantabria seguimos defendiendo el que las retiradas del espinazo concretamente se haga en las salas de despiece. Y para ello nosotros lo que habilitamos como salas de despiece a aquellos carniceros y artesanos que reúnan unas condiciones para que esto ocurra.

Y concretamente el tema de las harinas, la inspección de las harinas las hace la Consejería de Ganadería pero yo no tengo ningún inconveniente en trasladar esta petición. Me consta que desde el año 96, en que están prohibidas, se han abierto varios expedientes, en Cantabria no ha existido un comercio de harinas de origen animal y las que lo han intentado han sido detectadas y decomisadas y sancionadas.

Esto puede tener algo que ver con que en Cantabria después de 5.951 test realizados no haya aparecido todavía ningún test positivo. Sí vemos dónde están apareciendo en España sí que hay un nexo de unión entre las harinas de origen animal y la aparición de casos. Por lo tanto sí que ha habido en los últimos años desde Cantabria, concretamente desde la Consejería de ganadería una inspección muy rigurosa en el tema de las harinas cárnicas. E insisto, yo creo que no habrá ningún inconveniente en facilitar a esta Cámara cuantas inspecciones se haya realizado en este sentido.

En cuanto a la enfermedad, entiendo la enfermedad la variante en la especie humana, efectivamente hay un Comité Científico a nivel nacional, Comité Científico donde hay un representante de Cantabria, un representante que asiste a estas reuniones de forma periódica y yo tengo contacto periódicamente con ellos y sé cuáles son sus trabajos, cuáles sus indicaciones, recomendaciones, etc... No hay ningún inconveniente en citarlo de manera oficial para que haya un gabinete de asesoramiento de una forma, como digo, más oficial, pero sí que existen este tipo de reuniones de trabajo en las cuales nos trasladamos la información; porque muchas veces los técnicos que existen en estas reuniones científicas necesitan

también el flujo de la información que existe en foros más políticos o más importantes.

Sí que tenemos un contacto frecuente, pero como digo, no hay ningún inconveniente en que de una manera más oficial exista ese gabinete de asesoramiento del Consejero de Sanidad.

Y yo son las cuatro que tenía puestas, yo no sé si hay una quinta que se me ha olvidado, si eso me lo dice ahora.

Pero en definitiva yo creo que alegrarnos todos porque en principio, como decía el Portavoz del Partido Regionalista, la situación parece que está encauzada, no nos tiene que hacer bajar la guardia. Yo creo que si en Cantabria somos capaces de detectar una sola res, un solo kilo de carne pues es porque los sistemas de control funcionan, porque los sistemas de inspección funcionan y yo creo que eso tiene que servir para dar más tranquilidad, todavía si cabe, a todos los consumidores.

Insisto que ahora mismo la carne que está en la cadena alimentaria tiene más seguridad si cabe todavía de no tener ningún tipo de producto, ningún tipo de problemas para su consumo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Gracias Sr. Consejero.

Le hago la pregunta a la Sra. Diputada, transmito lo que le ha dicho el Sr. Consejero, si le había quedado alguna pregunta sin contestar.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: ¿Me va a dar un turno de pequeña réplica?

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): No.

Si quieren, como no han consumido tampoco el tiempo de la primera intervención tienen un turno los Grupos por cinco minutos.

¿El Grupo Regionalista va a hacer uso del turno?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí.

Yo muy brevemente quería únicamente apostillar al hilo de la intervención de la Portavoz Socialista-Progresista que ha quedado claro, al menos así lo entiendo yo, que si la enfermedad nos ha sobrevenido no ha sido generada en Cantabria.

Y yo creo que ha quedado ya claro en las diversas actuaciones, por lo menos esa es nuestra manera de pensar, que desde ese Gobierno se está tratando de controlar al máximo diría yo y me voy a atrever a decir, de cualquier o del mejor Gobierno Autónomo de este país que se haya estado preocupando por este problema.

Yo creo que en esta Región hemos cogido el

tema de la encefalopatía con un ardor, permítase la expresión, absoluto de control, de poner los medios necesarios y de ir a la cabeza del control de la enfermedad.

Quería decir esto porque tal vez si también hemos acordado el alejarnos de situaciones partidistas, tal vez tratar de rizar el rizo en algunas cuestiones pues pudiera parecer eso precisamente, rizar el rizo, alejarnos de la normativa comunitaria, que yo creo que es por la que nos debemos de seguir, ir al hilo de ella, pareja a ella y mejorarla, pero sin tratar en exceso de desviarnos por cuestiones que tal vez escapen un poco a la competencia general con que en el resto del país se va a tratar el asunto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que he sido bastante moderada en mi exposición y yo por lo tanto le pediría al Consejero y a los Portavoces que apoyan al Gobierno que también lo sean, por lo menos reflexivos cuando hacen afirmaciones.

Que está encauzada una crisis no se puede decir cuando un 48 por ciento del consumo es patente que ha disminuido, lo cual significa que el sector está perjudicado gravísimamente, no hay tal encauzamiento y porque el consumidor no consume, por lo tanto, no hay tal seguridad alimentaria. No hablemos por lo tanto de que está encauzado algo cuando la evidencia patente es una realidad admitida por todos.

¿Mejor que otras Comunidades Autónomas, Sr. Portavoz del PRC? No sé, al mismo nivel. De acuerdo yo le voy a mandar amablemente los programas contra la EEB que han hecho presupuestados con miles de millones algunas Comunidades Autónomas, algo que no existe en Cantabria.

Sr. Del Barrio, no espere usted a tener el protocolo que el Ministerio de Sanidad pueda firmar o no con el Consejo de Consumidores y Usuarios, no le pido yo eso. Yo le pido que usted con sus competencias en seguridad alimentaria establezca un protocolo con la Asociación de Consumidores de Cantabria, un acuerdo marco sobre seguridad alimentaria en Cantabria, tiene las competencias, las tiene usted.

La otra pregunta que le hacía o propuesta que el hacía que se le olvidó es, si puede estar usted dispuesto a establecer un Reglamento que fije claramente la posición y la participación de los consumidores en la ODECA. Sabe usted que en la

ODECA se fija un Consejo donde hay una representación de consumidores, pero quizá fuese necesario desarrollar un Reglamento que fije perfectamente la participación de los consumidores y usuarios que son de alguna forma los principales referentes de los que consumimos alimentos.

Y, desde luego, no quiero que usted resuelva la duda de los 300.000 ciudadanos europeos que se preguntan esto. Lo que desde luego sí creo que usted sepa que esa pregunta se la hacen también un grandísimo número de los 500.000 habitantes de esta Región. Por lo tanto, simplemente intente usted dar seguridad a esa pregunta a los ciudadanos de Cantabria que se la hagan.

Respecto a lo de intentar que no se lleve a cabo la Orden que prohíbe a los carniceros el despiece en sus salas, perfecto, asumo su propuesta, presente inmediatamente a la Cámara el Reglamento o la normativa que haga considerar a las carnicerías artesanas de alguna forma sala de despiece y que al final eso signifique que los carniceros pueden ser los que retiren la columna vertebral, de acuerdo. Pero tiene que hacer usted la normativa regional, presentélo inmediatamente porque es que ayer, anteayer, el otro día, todo el mes los carniceros están en una hondísima preocupación porque esto repercute muy gravemente contra el sector y también contra el consumidor, porque de acuerdo que todos confiamos en nuestros carniceros.

Me alegra que acepte la propuesta de que transmita usted o... lo podría hacer usted porque la inspección de este asunto creo que también le toca a usted, pero bueno, que transmita el que se puedan presentar aquí las actas de inspección de lo que se ha consumido.

Y respecto al último apartado que es importante, si está dispuesto usted o no a considerar la constitución en Cantabria de ese gabinete solamente científico. Ya sé que hay una persona de Cantabria representando al Gobierno en ese Comité Científico Nacional, pero yo no le pido eso. Yo le pido que cuente usted con los neurólogos, patólogos, hematólogos, farmacólogos que tenemos de exquisito prestigio en nuestra Región y que haga usted..., hace muy poco un doctor de neurología -lo conoce usted como yo- decía en los medios las posibles derivaciones de esta enfermedad, cómo se puede constatar o no. Haga usted ese gabinete de asesoramiento en Cantabria, si lo hace tendrá todo nuestro apoyo.

Por lo tanto, perfecto coincidir en el fondo de las cuestiones, las matizaciones que le hago espero que también las pueda usted asumir. Pero sin duda pedir también que todos seamos responsables a la hora de declarar las cosas, encauzada esta enfermedad no está porque sino estaríamos todos consumiendo chuletas como locos y lo que ocurre es que hay una caída del 50 por ciento del sector.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sra. Diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.  
No hace uso.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):  
Muchas gracias.

Yo no sé el sentido del Portavoz del Partido Regionalista la frase de encauzado, yo desde luego la he entendido en lo que a mí compete como que desde el punto de la salud pública la situación estaba encauzada. Es decir, ahora mismo están todos los mecanismos puestos en marcha, que son capaces de detectar una sola vaca en cualquier sitio de España y de Cantabria y por lo tanto neutralizarla y que no entre en la cadena alimentaria.

Yo he encauzado en la medida que ahora mismo la enfermedad, primero, va a ser detectada en los animales de manera inmediata y encauzada en el sentido de que ahora mismo es prácticamente imposible que un nuevo animal entre en la cadena alimentaria y por lo tanto transmita la enfermedad a humanos desde que se pusieron en marcha una serie de medidas.

Si en algún momento aparece algún caso de humanos en España lo será porque hace años hubo una transmisión desde el animal hasta la especie humana, pero no porque en los últimos meses, últimos años se hayan marcado ya una serie de medidas.

Por lo tanto, yo desde ese punto de vista he entendido la afirmación del Partido Regionalista de que la situación está encauzada. No tiene nada que ver con lo que puedan ser otros parámetros económicos o parámetros de otra índole que indudablemente compete a otras instancias y otras decisiones el encauzarlo desde el punto de vista de la salud pública, en la medida que desde el punto de vista de la salud animal está controlado y desde el punto de vista de la salud humana no existe ni un solo caso en España, pues indudablemente tenemos que seguir insistiendo que desde el punto de vista de la salud pública esta enfermedad estará encauzada.

Sí que estoy de acuerdo a la quinta propuesta que no había recogido pero sí que la había oído que era la del Reglamento que fije la participación en la oficina.

Nosotros cuando he hablado del espinazo, e insisto el Consejero de Ganadería y yo mismo hemos hablado de esta cuestión y los carniceros son conscientes y sabedores de ello, no estamos diciendo que no se lleve a cabo una Orden, no estamos diciendo que las directivas europeas o las normas a nivel estatal las incumplamos desde Cantabria. Lo que estamos diciendo es que buscamos el resquicio que nos permite la norma para buscar una norma entendemos que positiva o aplicable en Cantabria, por lo tanto no estamos diciendo que no se aplique.

Y de hecho cuando se iba a hacer la norma a nivel estatal desde Cantabria se propugnó para que no se definieran precisamente esas salas de despiece y no se obligara a que fuera en los mataderos, sino que se dejara un poco abierta a que las Comunidades Autónomas definieran eso.

Luego por lo tanto si me he explicado antes en este sentido no quería decir que nos pusiéramos en contra de esa Orden sino que buscáramos el resquicio legal que entendemos que sí lo hay para habilitar las carnicerías artesanas como salas de despiece, insisto, dentro de una normativa de ámbito regional. Indudablemente a este Parlamento se remitirá lo más breve posible una norma de ámbito regional que lo regule, se está trabajando en ello y los carniceros lo saben.

No tengo ningún inconveniente, insisto, en la creación de ese Gabinete de Asesoramiento Científico, para nada, al contrario para mí es un placer. Pero insisto estamos hablando de una enfermedad que en este momento en Cantabria no existe ningún caso con lo cual el ritmo de trabajo y de reuniones de este gabinete será muy concreto, pero no hay ningún inconveniente como digo en que haya un gabinete de esta enfermedad o de otras, porque tampoco entiendo porqué desde el punto de vista, esta enfermedad desde el punto de vista de la salud humana va a requerir una creación de unos gabinetes muy específicos, cuando hay otra serie de enfermedades con una implantación importante en Cantabria y con una decisiva actuación en todo lo que puede ser prevención de cara a su futuro que requerirían también este tipo de gabinetes.

Por lo tanto sí que no hay ningún inconveniente en constituir ese gabinete, otra cosa será el ritmo de trabajo que se imponga en ese gabinete o el tipo de instrumentos con que ese gabinete cuenta a la hora de trabajar fuera de lo que son los ritmos normales de un hospital, de un servicio sanitario público como es el nuestro.

Por lo tanto yo creo que en principio perfectamente asumible todas las propuestas con esas aclaraciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sr. Consejero.

Pasamos al segundo punto del orden del día,  
Sra. Secretaria.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias.

Pregunta número 186, relativa a adopción de medidas para el etiquetado de la carne y derivados y otros extremos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sra. Secretaria.

Tiene el turno por diez minutos Dña. Rosa Inés García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sí, las preguntas las conoce el Sr. Consejero y sabe que desde primeros de septiembre de 2000 es obligado ya, por la decisión de las Comunidades Europeas, el etiquetado de la carne y derivados.

Se pregunta al Gobierno si se ha tomado alguna medida, cuál es para que se cumpla el etiquetado de la carne y derivados; porque creo que todos los que estamos aquí -quizá los caballeros no todos- la mayoría vamos de vez en cuando a comprar carne y nos paseamos por los despachos de carne de esta Región y vemos lo que ocurre.

También las medidas que se han mantenido en los mataderos para intentar separar los animales y productos de consumo humano de los destinados a la destrucción y materiales de riesgo, si se han definido algunas normas que incorporen garantías adicionales a todos los productos agroalimentarios de Cantabria, y si se ha programado desde el Gobierno alguna campaña informativa específica dirigida a los consumidores que frene la alarma que en su momento fue tan justificada por las contradicciones existentes en el Gobierno y que en este momento parece que se está con una responsabilidad importante de los medios de comunicación, se está intentando paliar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra para contestar a la pregunta el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):  
Muchas gracias.

La pregunta son varias preguntas, intentaré..., si pero incluso en la exposición de motivos hay preguntas a su vez, quiero decir que intentaré un poco responder a todas.

Bueno, mucho antes ya del 15 de enero la Consejería había venido teniendo reuniones periódicas con la Consejería de Ganadería tratando de llevar la situación de la encefalopatía espongiiforme bovina dentro de un marco de máxima seguridad a los ciudadanos y consumidores.

Se han adoptado medidas dentro del sector que nos permiten garantizar al máximo que la carne que es liberada para el consumo y cumple a plena satisfacción las máximas exigencias de calidad y salubridad y que nunca llegará a afectar al consumidor.

En todo momento la coordinación entre las Consejerías ha sido máxima y ha tratado en todo

momento de no causar ningún tipo de alarma, si bien es cierto como dice su Señoría, que el consumo de carne ha disminuido, se ha visto reducido a causa de esta crisis no solo en nuestra Comunidad sino en el resto del país y de toda la Unión Europea.

Pero paradójicamente los índices de matanza en nuestra Comunidad Autónoma han aumentado, eso nos ha obligado a -como decía antes- no solamente por las nuevas exigencias sino también porque han aumentado los índices de matanza en esta Comunidad. Todo ello ha obligado a un rigor en los servicios y en los controles que se están ejerciendo, sobre todo los animales que llegan a nuestros mataderos y que posteriormente son liberados a la cadena alimentaria.

Es indudable que han aparecido y aparecen animales con encefalopatía espongiforme bovina, pero también es cierto que en nuestra Comunidad Autónoma -antes lo decía- hasta este momento no ha aparecido ningún caso. Antes también lo he dicho, lo ha dicho el Consejero de Ganadería varias veces, esto no se debe a la casualidad ni se debe a la improvisación, ya que desde la Consejería de Ganadería en este momento se han realizado 5.951 pruebas de test prionil.

Y por ello viene a comprobar que la labor realizada durante estos años por los profesionales en los campos veterinarios tanto de ganadería como de sanidad humana, que han ejercido los controles precisos sobre toda la cabaña de nuestra Comunidad Autónoma. No quiere decir que en algún momento pueda aparecer algún animal enfermo ya que el riesgo cero no existe, pero lo que sí que puedo asegurar e insisto ahora mismo que de aparecer un solo caso tengan todas sus Señorías la certeza de que ese caso, de que ese animal no pasaría nunca a la cadena alimentaria; y ese es nuestro objetivo desde salud pública.

En cuanto a la actitud y formas empleadas por el Gobierno, como pregunta su Señoría, para transmitir los resultados de una red presuntamente afectada, también aparece en la pregunta; he de decir que siempre hemos mantenido una prudencia, información sí, transparencia sí pero prudencia y tratar de no alarmar y no intoxicar a la opinión pública. Ello nos ha hecho trabajar siempre con un principio de cautela, insisto que eso no quiere decir que en ningún momento se haya ocultado ningún dato, ni ninguna información.

No se han producido ni se van a producir contradicciones entre los miembros de este Gobierno ni de las Consejerías de Sanidad y Ganadería respecto al consumo de la carne. Si alguien en algún momento lo ha utilizado para intentar no se qué o intentar alarmar a la población, desde luego no ha sido el Gobierno Regional que en todos los momentos ha actuado con unos criterios de prudencia que una situación como esta requiere.

También en la pregunta aparece un comentario sobre los enterramientos. El Gobierno

Regional en ningún momento ha puesto en riesgo la salud pública con su Decreto sobre enterramientos, puesto que el mismo ya estaba considerado como medida excepcional en el Real Decreto 3454/2000. Y queda perfectamente articulado en qué condiciones y cómo ha de producirse este tipo de enterramientos y, por supuesto, son controlados tanto por responsables de la Consejería de Ganadería como de la Consejería de Medio Ambiente.

El objetivo es causar el menos daño posible si es que pudiera entenderse así, tanto a la Comunidad como al medio ambiente, pero si lo que preocupa y yo creo que es lo que nos tendría que preocupar si existe posibilidad de infección que pueda derivarse de estos enterramientos, insistir en que solamente se entierran animales muertos en explotaciones pero que en ningún momento estos animales son aquellos en los que puedan ser reses afectadas por el mal de las vacas locas.

Es decir, todos los animales aunque se entierren en su explotación son todos examinados y descartado el que padezcan esta enfermedad. Por lo tanto la eliminación y destrucción de estos animales está perfectamente descrita en los Reales Decretos que en este momento están en vigor.

También el Gobierno ha mantenido reuniones periódicas -como he dicho- con los gerentes de los mataderos de nuestra Comunidad Autónoma con la finalidad de tratar de resolver todos los problemas que se han ido presentando, como consecuencia de esta enfermedad. Se han reforzado servicios de veterinaria para el control de las matanzas y se han mantenido reuniones con la finalidad de poner en marcha el Real Decreto 1760/2000 sobre etiquetado de carne y derivados para una mayor garantía e información de los consumidores.

En todo momento también se ha informado y se ha exigido práctica de buena norma en nuestros mataderos al tener perfectamente separados e identificados -que también preguntaba su Señoría- los animales destinados al consumo humano de aquellos destinados a la destrucción, por ser considerados material de riesgo. Y en este sentido podemos garantizar que la colaboración de nuestra Consejería con gerencias de los mataderos existentes en Cantabria ha sido desde el primer momento fluida y transparente.

Se han estudiado todos los problemas que han ido surgiendo día a día, todas las deficiencias que se han podido presentar con el objetivo de ir subsanándolos en cualquier momento y solucionándolos de una manera pronta.

Técnicos de la Consejería y de otras Consejerías han estado -como digo- en todos los foros que se ha hablado y explicaciones sobre el tema de esa enfermedad. Se ha repartido diferente documentación tanto editada por la Unión Europea como el Ministerio o nosotros mismos.

Y por otro lado manifestarle también -como usted antes ha hecho referencia- que se ha creado la Oficina de Calidad Alimentaria de Cantabria como un organismo autónomo, que figura como anexo a la Ley de Comunidad Autónoma 3/2000 de 24 de julio que depende de la Consejería de Ganadería, con la finalidad de avalar y garantizar los productos agroalimentario de Cantabria. Y es dentro de este seno donde ahora mismo se está trabajando en el tema que se nos pregunta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene el turno de réplica la Sra. Diputada.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: ¿No me quiere usted contestar Sr. Consejero o está divagando conscientemente?

¿Se pasea usted por las carnicerías? La evidencia es que toda la carne que se vende no está etiquetada y que esto es obligado desde septiembre de 2000. Por lo tanto, si ha tomado usted tantas medidas éstas no son eficaces, porque la constancia es que toda la carne no está etiquetada.

En segundo lugar, las medidas en las reuniones que ha tomado usted con los gerentes de mataderos no deben ser muy buenas porque usted ha dicho hace unos segundos en la primera intervención de su comparecencia que ningún matadero cumple los requisitos. Ha dicho usted: "Ningún matadero de España estaría en disposición", lo veremos en el Diario de Sesiones.

Respecto a las normas adicionales de los productos alimentarios dice usted que la ODECA es competencia de la Consejería de Ganadería, sin duda competencia de gestión y ejecutiva; pero la competencia de la seguridad alimentaria es suya y algo tiene usted que hacer en ese apartado.

Y respecto a la campaña informativa que es la cuarta pregunta que le hacía con toda la exposición, que es lo que usted se ha dedicado a comentar la exposición de motivos y no las preguntas, respecto a la campaña informativa concreta llevada a cabo en nuestra Región yo creo que ahora mismo nadie puede decir que sea eficaz si hay algo; porque por su usted no lo sabe los dípticos que el Ministerio de Sanidad repartió junto con el Ministerio de Ganadería por toda España algunos han aparecido en librerías de Cantabria. Algunos aparecían el librerías de Cantabria.

Concluyendo, las medidas del etiquetado yo creo que tiene usted que profundizar porque toda la carne no está etiquetada. Las medidas en los mataderos se deben de potenciar más, porque no se cumplen todos los requisitos, y hay que dar más garantías adicionales en todo lo que venga de los productos agroalimentarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):  
Muchas gracias.

Sí que personalmente he visitado los mataderos y personalmente visito carnicerías como Consejero pero también como consumidor y ama de casa.

(Risas)

Efectivamente no hay etiquetas en muchos productos y se está trabajando en ello, efectivamente es un tema que ahora mismo se está trabajando en ello, tiene una complejidad alta y todos deseamos hacer etiquetas que sean perfectamente servibles, útiles y que no sea un papel, sino que realmente lo que pone en la etiqueta sea verdad y eso es donde está ahora mismo radicado el mayor problema.

Ahora mismo estamos trabajando en ello juntamente con la Consejería de Ganadería y yo creo que próximamente usted y yo lo veremos cuando vayamos a comprar la carne.

Si antes he dicho, y en el Diario de Sesiones hay algún comentario, de que los mataderos no cumplen los requisitos, tengo que rectificar si se puede porque no he querido decir esto, no digo que los mataderos no cumplan los requisitos, los mataderos cumplen los requisitos. Yo creo que mi comentario ha sido al hilo de decir que ahora mismo los mataderos no reúnen condiciones, no las instalaciones sino incluso el personal para trabajar con un animal sin espinazo.

Es decir, ahora mismo todos los mataderos están dispuestos para trabajar con canales en vertical, para trabajar de una forma de trabajo que ahora mismo si eso se hiciera..., desde el matadero se eliminara el espinazo y hubiera que trabajar ya con los cuartos, con los diferentes...en el mismo matadero, ahora mismo eso no reúne condiciones, ni en Cantabria ni en ningún sitio. De ahí la insistencia que hemos tenido siempre de que se debía de trabajar con la canal sobre el espinazo y que debía de ser en la sala de despiece, y ahí es donde estaba la discusión, a qué llamábamos sala de despiece. Desde los que defendían que tenía que ser en el matadero, en un anexo al matadero los que defendíamos que podía ser en ese establecimiento del carnicero artesano.

Por lo tanto, no he querido decir, y si lo he dicho lo rectifico, que los mataderos no cumplan requisitos, cumplen requisitos ahora mismo para legislación actual y para lo que están ahora mismo concebidos; no reunirán requisitos para trabajar con una nueva forma de trabajo ahora mismo.

Y sí también estoy de acuerdo en que probablemente las campañas no han sido..., si una campaña informativa se mide por el impacto de lo que consigue probablemente no ha conseguido el impacto deseable. Es difícil, antes lo decíamos en la normativa, también lo digo en la campaña informativa, es difícil articular campañas informativas de ámbito regional, cuando lo que estamos tratando es a nivel comunitario y cuando se nos dice que más que tener iniciativas de ámbito regional muy localistas, sumarnos a iniciativas de ámbito comunitario o estatal.

Luego, por lo tanto, sí que estoy de acuerdo en que el impacto que hayan podido tener las diferentes campañas informativas desde luego no ha sido el más deseado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Gracias Sr. Consejero.

Pasamos al tercer punto del orden del día.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Pregunta número 215, relativa a inclusión en el nuevo mapa sanitario de un centro de salud en Bezana y otros extremos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sr. Consejero, usted será consciente de que el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Bezana de noviembre del 99, relativo a solicitar a su Consejería y al INSALUD la reforma del mapa sanitario regional para iniciar gestiones para realizar en Bezana un Centro de Salud, se remitió al Gobierno en diciembre del 99 apenas dos meses después del acuerdo unánime del Ayuntamiento de Bezana.

Ahora ese Ayuntamiento cuenta con unos habitantes de hecho de casi 10.000 personas, habitantes de hecho no digo de derecho, y según previsión de las normas subsidiarias en tramitación en ese Ayuntamiento -que usted conocerá también- se vislumbra un crecimiento en la población para dentro de 6 años de 25.000 habitantes.

Es obvio que con esta previsión de crecimiento de la población, estos núcleos cercanos a la capital de Cantabria exigen servicios sanitarios nuevos o cuando menos complementarios a los que se tienen. Yo creo que este ha sido el motivo por el cual la unanimidad entre fuerzas políticas tan distintas en el Ayuntamiento de Bezana ha sido posible para exigir nuevo centro de salud.

Lo que yo quiero hoy, porque conozco ya algunas iniciativas o algunas gestiones de la Consejería en este apartado, lo que yo quiero hoy es su compromiso parlamentario y público de si se va a llevar a cabo este nuevo centro de salud en Bezana y con qué posición, y si el Gobierno tendría ya en disposición alguna comunicación del Ayuntamiento de estar dispuesto terreno para esa ubicación si el Gobierno decidiera junto con el INSALUD llevar a cabo ese nuevo centro de salud.

Previsiones de más población, constatación de la necesidad, unanimidad política en el Ayuntamiento. Por lo tanto, disposición del Gobierno, quiero conocerla hoy y conocer su compromiso parlamentario en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Muchas gracias.

Antes de entrar a la contestación concreta quisiera hacer algunas aclaraciones, porque en la exposición de motivos, en la escrita no la oral, hay alguna confusión.

Concretamente el Estatuto de autonomía establece que corresponde al Gobierno de Cantabria el desarrollo legislativo de sanidad, y la Ley General de Sanidad en los artículos 56 y siguientes dispone que serán las Comunidades Autónomas las que delimitarán y constituirán en su territorio demarcaciones, que se denominan en la propia Ley General de Sanidad, Áreas de Salud.

En lo que respecta a la normativa que regula el mapa sanitario de Cantabria, éste el que está ahora mismo en vigor fue aprobado mediante Decreto en el año 89, se modificó parcialmente en el año 90 y también en el año 95 y en él se configuraban 4 áreas de salud y 37 zonas básicas de salud. Toda esta normativa, la del Decreto del mapa sanitario de Cantabria, fue elaborada y aprobada por el Gobierno de Cantabria.

Las zonas básicas de salud, según la Ley General de Sanidad, en su artículo 63, son el marco territorial donde se desarrollan las actividades sanitarias de los centros de salud. Los consultorios, que es otro concepto, son generalmente de ámbito rural y lo que se pretende con ellos es mejorar la accesibilidad y la cercanía y los dispositivos asistenciales a las zonas básicas más amplias en extensión, y sobre todo en aquellas zonas bajas en densidad.

Los consultorios que ahora mismo están en fase de construcción por parte del Gobierno de Cantabria, así como los que se proyecten y se construyan en un futuro siempre van a estar condicionados a las zonas básicas de salud del mapa

sanitario y a la ubicación de los centros de salud, cuya dotación y construcción hasta este momento es competencia del Instituto Nacional de la Salud.

Una vez aclarados estos conceptos que creía en la obligación de hacer, relativos a lo que es el mapa sanitario regional, a las competencias del Gobierno y a lo que son las diferencias entre centros de salud y consultorios, respondiendo concretamente a la pregunta decir, que el INSALUD no prevé ni tiene porqué tener previsto ningún mapa sanitario regional, puesto que la competencia es del Gobierno Regional y el INSALUD no tiene ninguna competencia para ello.

En segundo lugar, que el INSALUD sí que conoce el borrador del Decreto, que va a regular el nuevo mapa sanitario regional previsto por el Gobierno, que como es lógico se han mantenido reuniones de trabajo y se están manteniendo reuniones frecuentes entre las dos Administraciones en relación a este tema tanto a nivel de Cantabria como a nivel central.

Y especialmente en estos últimos meses del Gobierno hemos recibido propuestas de nuevas zonas básicas de salud remitidas por algunos Ayuntamientos de la Región, asociaciones de vecinos, etc..., entre ellas el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. En el documento, que en este momento está ya finalizado y que está siendo informado por las instancias competentes, el nuevo mapa sanitario prevé una nueva zona básica de salud, que incluye el municipio de Santa Cruz de Bezana.

Si el nuevo Decreto que va a regular el mapa sanitario regional constata -como así es- que Santa Cruz de Bezana está incluida en una nueva zona básica de salud, eso significa que como todas las zonas básicas de salud han de contar con un centro de salud, Santa Cruz de Bezana contará con un centro de salud. Y que como digo no viene sino a constatar no solamente una demanda que en este caso concreto es perfectamente lógica, sino una realidad que es la de la población y una serie de factores indicadores que hacen que sea necesaria crear esta nueva zona básica de salud en Santa Cruz de Bezana.

El presupuesto de la Consejería de Sanidad incluye partidas presupuestarias para actuaciones que permitan completar el proyecto de consultorios, de acuerdo con esta estructura del mapa sanitario, que aumenten y mejoren la accesibilidad de los ciudadanos a nivel de la atención primaria de salud.

Y concretamente una vez que se apruebe el Decreto del nuevo mapa sanitario regional, que será próximamente, se invitará al Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana para que ceda terrenos para la construcción de un nuevo centro de salud. Y en la medida de que esta creación de una nueva zona básica de salud ha sido de acuerdo con el INSALUD, antes he dicho tanto a nivel regional como a nivel central, eso significará que el INSALUD

presupuestará, construirá y dotará ese nuevo centro de salud en Santa Cruz de Bezana.

Por lo tanto, ahora mismo fase final de un nuevo Decreto que incluye zona básica de salud de Santa Cruz de Bezana, eso significa construcción de un nuevo centro de salud. Eso significa que en el momento en que el Decreto esté en el Boletín Oficial de Cantabria, en el momento en que tengamos el suelo a disposición se iniciarán todos los trámites para que el INSALUD proyecte, construya y dote un nuevo centro de salud en Santa Cruz de Bezana.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sr. Consejero.

Tiene el turno de réplica la Sra. Diputada.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente.

Y gracias Sr. Consejero, por primera vez me doy por absolutamente satisfecha con su respuesta. Bezana tendrá un centro de salud, el Ayuntamiento ha trabajado bien por unanimidad y los ciudadanos de esa zona tendrán centro de salud.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene el turno de réplica el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): No lo utilizo.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al cuarto punto del orden del día, Sra. Secretaria.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Pregunta número 217, relativa a gestiones para aplicar el proyecto pista sanidad, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sra. Secretaria.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente.

Saben ustedes que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha venido planteando en este Parlamento unas iniciativas respecto a todo lo que supone la nueva sociedad de la información. Creemos y todos ustedes también lo creen, porque así lo manifiestan en acciones determinadas en el Gobierno Central y también en el Regional, que la sociedad de

la información tiene numerosísimas aplicaciones en campos como la educación o la sanidad, el turismo, la cultura. Se recoge perfectamente en las disposiciones generales del Decreto 34/2000 del 12 de mayo, por el que se ha creado ya la Comisión para el fomento de la sociedad de la información y las nuevas tecnologías.

En el Plan Info XXI del Gobierno Central se recoge perfectamente la renovación del parque informático de los hospitales españoles. Yo creo que de cara a la asunción de las próximas transferencias sanitarias, no es necesario señalar la excepcional importancia que tendría recibir, que nuestra Región recibiera las transferencias sanitarias con ya los hospitales con las nuevas tecnologías y un parque informático renovado.

Se incluye en ese Plan Info XXI el proyecto "Pista Sanidad" que ha tenido experiencias piloto en las que han sido participantes algunas Comunidades Autónomas y no la nuestra. Han sido participantes el servicio vasco de salud, el navarro, el de Cataluña y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Este proyecto "Pista Sanidad" el Consejero sin duda aceptará que es de excepcional importancia para lo que puede ser de aquí en el futuro la asistencia sanitaria, los servicios sanitarios, la historia clínica de un paciente, el diagnóstico de ese paciente, la agilidad en detectar su enfermedad, la conexión entre distintos hospitales, saber qué se le ha tratado, cómo se le ha tratado, de qué se le ha operado, cuándo se le ha operado..., creo que es esencial. Y hablaba yo el otro día en el Parlamento de la descapitalización en tecnologías e infraestructuras que en los últimos años han sufrido nuestros hospitales.

Me parece esencial que esto pudiera estar resuelto o cuando menos iniciado seriamente antes de asumir las transferencias sanitarias. Será importantísimo para cualquier ciudadano de esta Región, que cuando vaya a un hospital y haya sido operado previamente, ese hospital inmediatamente por la sociedad de la información conozca de qué ha sido tratado este paciente antes y dónde, con qué equipos, desde qué diagnóstico, desde qué tratamiento, va a ser esencial.

Por eso le hacemos la pregunta hoy que solamente es pregunta para conocer. Ya le digo que no conocemos qué iniciativas o qué proyectos ha llevado a cabo, qué gestiones este Gobierno para aplicar en Cantabria el proyecto "Pista Sanidad".

Pero sin duda quiero dejar de manifiesto en esta intervención, que será la única en esta pregunta, nuestra absoluta disposición a colaborar con el Gobierno en que las nuevas tecnologías de la sociedad de la información entren en nuestros hospitales, entren en nuestros servicios sanitarios porque será esencial para el futuro de la salud de los cántabros.

La agilidad a la hora de detectar la enfermedad y de tratar la enfermedad, la seguridad al paciente de que va a estar bien atendido, sin duda vendrá bien avalada por una sociedad de la información perfectamente ajustada en las nuevas tecnologías y el parque informático de nuestros hospitales.

A mí me gustaría que si mañana, mañana hablo dentro de dos años o cuando se asuman las transferencias, un ciudadano va a Sierrallana con un carácter de urgente enfermedad y ha sido operado en Valdecilla, en ese momento Sierrallana sepa, al instante, quién ha tratado a ese enfermo, cómo se le ha operado, con qué servicio, con qué tratamiento, con qué diagnóstico.

Y yo creo que esto solo lo puede dar la sociedad de la información y si estamos perfectamente ubicados en las nuevas tecnologías en la red de los hospitales públicos.

Esa explicación le pido y nada más Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):  
Muchas gracias.

Estoy total y absolutamente de acuerdo en todos los planteamientos que ha hecho, de la importancia de ello y sobre todo de cara al futuro. Permítame un poco el que de cara a esa información, y para poder luego tomar decisiones, pues informe un poco de lo que ha sido estos dos años con este tema.

Como sabe usted la iniciativa pista, que es promoción, identificación de servicios emergentes de intercomunicaciones avanzadas fue promovida en un principio por la Secretaría General de Comunicaciones, en su momento adscrita al Ministerio de Fomento y que hoy pertenece al Ministerio de Ciencia y Tecnología, y que el objetivo de esta iniciativa lo que se pretende es promover, financiar y desarrollar diferentes actuaciones que utilicen redes públicas de comunicación siempre que exista un compromiso explícito de utilización por parte de los gestores que apoyen estas aplicaciones.

Para ello el Ministerio de Fomento en su momento estableció toda una serie de actuaciones conjuntas entre las empresas desarrolladoras de este proyecto, y socios desarrolladores en las Comunidades Autónomas. En Cantabria las empresas desarrolladoras de este proyecto se dirigieron al INSALUD de Cantabria dado que para la puesta en marcha de los proyectos se necesitaban competencias en materia de sanidad y centros sanitarios suficientemente informatizados, que permitieran poner a prueba diferentes aplicativos incluidos en este proyecto.

En el año 97 desde la Consejería conocimos la iniciativa pista, desde la Dirección General de Sanidad, se informó a la Secretaría General de Comunicaciones de nuestro interés de integración de la Comunidad en esta futura red. Y de hecho este Parlamento habilitó, a propuesta nuestra, una partida presupuestaria en los presupuestos del año 98 con este objetivo. Dicha partida finalmente -partida de cuatro millones y medio de pesetas- dicha partida finalmente se utilizó como parte de la financiación de un programa de aplicaciones informáticas que es el Programa de Gestión Informática de Vacunas, el SIVAC, que tiene en marcha la Consejería de Sanidad.

En el año 98 el Ministerio de Fomento informó a la Consejería de Sanidad la propuesta de intervención en el llamado pista dos, y en ese momento la Consejería nombró representantes de Cantabria en estas reuniones a las que asistimos desde la Consejería. En todas ellas se nos decía que para poder participar en este tipo de proyectos era necesario que los tuviera quien en ese momento tenía hospitales, servicios asistenciales, etc..., es decir, el INSALUD de Cantabria.

En el año 99 el INSALUD de Cantabria no consideró prioritario elevar al Ministerio la propuesta de ser socio desarrollador de este proyecto, a diferencia de otras Comunidades transferidas como las que usted ha citado, Cataluña, País Vasco y concretamente la Consejería de Madrid. La Consejería de Madrid a pesar de no estar transferida, hay que recordar que sí que tiene una red asistencial importante.

El papel que desde ese momento ha venido jugando la Consejería y con relación al proyecto pista y en los últimos meses se ha retomado de nuevo con un cambio total de talante desde el INSALUD de Cantabria, ha consistido en este momento en mantener ya reuniones de trabajo, ya hay un grupo de trabajo estable para estar al corriente de los distintos proyectos que se están desarrollando como INTRANET de salud pública, como INTRANET hospitalaria, como receta electrónica, etc... y así como para mantener en los presupuestos una partida específica para un posible acuerdo con el INSALUD en este sentido, así como para mantener contactos con todas las empresas que desarrollan estos aplicativos, así como conocer sus previsiones a corto plazo.

En resumidas cuentas, que en los últimos meses desde la Dirección Territorial del INSALUD se mantiene ahora mismo un grupo estable con la Consejería, se ha tenido reuniones con las empresas que están desarrollando estos aplicativos. Y como usted decía, ahora mismo el objetivo es tener iniciado antes de la asunción de las transferencias todo lo que es un sistema de información integrado, integral de toda la Comunidad Autónoma, pero principalmente era preciso y era necesario contar con el INSALUD de Cantabria, y esto no ha sido posible hasta recientemente.

Por lo tanto sí que estamos de acuerdo en la importancia de ello, sí que desde la Consejería de Sanidad todos los años hemos puesto una partida presupuestaria, que tenía como objetivo colaborar en la implantación en Cantabria de esta iniciativa, pero hasta este momento no ha sido posible. En este momento creemos que es posible, en este momento ya los trabajos están bastante..., hay un flujo de información importante, se ha identificado perfectamente cuales son los aplicativos que tiene ahora mismo en marcha el INSALUD, se está trabajando con los aplicativos que tiene también el Gobierno, el Gobierno Regional.

Y como digo es un tema que ahora mismo tiene un grupo de trabajo monográfico y que esperamos tener resuelto -como usted decía- antes de que se asuman las transferencias en materia de sanidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sr. Consejero.

Si no he entendido mal, no va a hacer uso de la palabra.

Permítame antes de pasar al siguiente punto y último punto del orden del día, despedir al Sr. Consejero y darle otra vez las gracias por comparecer ante esta Comisión.

Muchas gracias.

Pasamos al último punto del orden del día, Sra. Secretaria.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Proposición no de ley número 77, relativa a reparación de la Residencia de tiempo libre Marcano, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sra. Secretaria.

Tiene la palabra para fijar posiciones el Grupo..., perdón, no para fijar posiciones, turno de defensa del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Muchas gracias Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Hoy vamos a debatir sobre la Residencia de tiempo libre Francisco Marcano, de su historia y de su futuro.

Este edificio fue construido en 1980 en un lugar privilegiado de la ciudad de Cantabria, de Santander, por la obra sindical de educación y descanso. El Instituto Social de tiempo libre tenía encomendadas las funciones y los servicios de esta obra sindical y coordinaba todos los programas y

acciones a lo largo y ancho de la geografía de España.

Está claro su origen sindical y la aportación que los trabajadores realizaron para su construcción y para su puesta en funcionamiento. También está clara su función, proporcionar a los trabajadores y sus familias unos días de descanso a la vez que conocían otras regiones de España, adquirían cultura e intercambiaban la riqueza diversa de los hombres y las mujeres de nuestro país. Todo ello acompañado de unos precios asequibles a los bolsillos de las familias trabajadoras.

La Residencia de tiempo libre de nuestra Comunidad formaba parte o forma parte de una red de 25 residencias distribuidas por casi todas las regiones de España, que juntas y de forma solidaria vienen prestando un servicio que al día de hoy teniendo en cuenta la precariedad del empleo que sufren la mayor parte de los trabajadores, y sobre todo los más jóvenes, se puede afirmar que esta prestación es un auténtico servicio social, que permite a las familias de los trabajadores viajar y disfrutar de vacaciones.

No podemos olvidar, y quiero volver a insistir en los jóvenes, en los más jóvenes, que por su formación tienen asociado el viajar a la calidad de vida y que sufren más que nadie la precariedad del empleo y una economía en mal estado. También hay otros grupos que de forma periódica utilizan este servicio como son grupos de mayores, deportistas, niños y adolescentes en edad escolar, grupos de discapacitados y las ONG que no tienen el dinero suficiente para hacer sus congresos o sus reuniones en hoteles de lujo.

Todo esto junto a conferencias creemos que es un derecho que tenían y que deben de seguir teniendo los trabajadores de este país. El Decreto de transferencias habla de la coordinación entre las Comunidades Autónomas, si esto se hubiera efectuado, si la apatía y la mala gestión de los Gobiernos sucesivos de esta Región no hubieran echado en olvido las posibilidades de este edificio y de este personal que trabajaba en esta Residencia, se podían haber hecho convenios con otras Comunidades Autónomas para sacarle un gran rendimiento a este servicio.

En 1982, por Real Decreto de 24 de junio, fueron transferidas a las Comunidades Autónomas donde estaban ubicadas. Este Real Decreto dejaba claro el principio de solidaridad que debe seguir garantizando el acceso de todos los españoles a las residencias traspasadas, con el compromiso de dar prioridad a los usuarios que vengan de otras Comunidades Autónomas, reservándoles un 50 por ciento de las plazas en temporada alta. Esta exigencia no impedía el programa de otras actuaciones que dieran un rendimiento social a la ciudadanía de nuestra Región.

Es decir, solamente había que reservar un 50 por ciento de las plazas en temporada alta durante

tres meses. El resto del año le podíamos haber sacado todo el rendimiento social que esta Región y el Gobierno de Cantabria, con imaginación, hubiera podido desarrollar.

A juicio del Grupo PSOE-Progresistas, se podía haber compatibilizado el mantenimiento de la solidaridad interregional, que tanta falta nos hace en este país, con la realización de otros programas sociales como estancias temporales de respiro para las familias que tienen una persona dependiente a su cargo, como estancias temporales de personas mayores que durante el año están con ayuda a domicilio, pero que durante el invierno es muy duro que permanezcan en sus núcleos rurales; centros de congresos y jornadas para colectivos -como ya he explicado antes-, para jóvenes, estudiantes, para niños y adolescentes, para mayores que podían venir a pasar unos días a disfrutar de la cultura y el ocio que les ofrece la ciudad de Cantabria.

El Gobierno opta por lo fácil, cerrar este servicio sin explorar nuevas posibilidades, hace demagogia publicitaria alentando la esperanza de los mayores que están en lista de espera para ser atendidos en una residencia. Todo esto a sabiendas de que el edificio no reúne, al día de hoy, las condiciones necesarias para la atención de las personas mayores por muy válidas que éstas sean.

En la década de los 80 y los 90 esta Residencia ha funcionado a pleno rendimiento, gracias a que tuvo un Director con gran profesionalidad y unos trabajadores entregados a su trabajo. Pero los ingresos que se obtenían el Gobierno de Cantabria no los obtenía en el mantenimiento de esta Residencia. En la década de los 90-2000 el uso, el paso del tiempo, el cambio de Director, la creciente despreocupación del Gobierno por explorar nuevos programas para sacar rendimiento a este bien social, la falta de inversiones en reparación y mantenimiento ha contribuido a que el edificio, al día de hoy, sufra un alto grado de deterioro.

Señorías del PP y PRC, ustedes no son ajenos a este deterioro porque ustedes apoyan y han apoyado a los Gobiernos que tenían que gestionar este bien social. Deterioro que no dice esta Diputada, deterioro que reconocen por lo menos los presupuestos del año 2000 y del año 2001, porque en sus fichas explicativas dice que sufre grandes deficiencias en su estructura y que peligran en muchos casos el derrumbe con la consiguiente peligrosidad.

Y quiero recordar aquí que a pesar del mal estado y peligrosidad que entraña parte de la estructura, el presupuesto que se fijó para el año 2000 no fue invertido, no se ejecutó. Este incumplimiento, a nuestro juicio, denota un alto grado de incapacidad de gestión de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, así como una irresponsabilidad ya que este edificio estaba ocupado durante dos meses casi al cien por cien, si peligraba la caída de la estructura por lo menos, por lo menos el presupuesto que se ponía había que haberlo invertido.

Porque es un edificio que requiere con urgencia una serie de reparaciones de alguna parte de las estructuras, porque su interior precisa una adaptación a las normas vigentes de seguridad y accesibilidad y además necesita una adecuación a los nuevos servicios que se le pueden destinar.

Por eso presentamos estas propuestas de resolución, para que sus Señorías las tengan en consideración y las apoye con sus votos. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que presente en este Parlamento, en el plazo de dos meses, un programa plurianual de inversión para reparar el edificio, el continente y el contenido que alberga la Residencia de Tiempo Libre Marcano, situada en el Barrio de La Pereda en Santander.

Que presente en el Parlamento en el plazo de dos meses un plan de mejora de gestión que garantice el servicio principal para el que fue creada y que amplíe y diversifique la oferta optimizando la rentabilidad social.

Señoras y Señores Diputados, los edificios públicos deben ser un ejemplo de cumplimiento de la normativa vigente, y deben ser un espejo donde la ciudadanía detecte que las personas que nos eligieron defienden sus intereses. Se ocupan de lo público y del patrimonio común. Y además de su estado de conservación estos edificios deben de servir para dar servicios de calidad, servicios sociales en este caso que en muchas de las áreas Cantabria es deficitaria, y a veces los colectivos sociales están demandando lugares, edificios, servicios, y se contesta que no hay y ahí teníamos un gran edificio infrautilizado por la poca imaginación del Gobierno.

Señorías, sinceramente creo que deben votar a favor de esta propuesta porque con su voto y el nuestro -el del Grupo PSOE-Progresistas- vamos a cumplir lo que la ciudadanía espera de nosotros, que cuidemos el patrimonio público y que le saquemos un gran rendimiento social.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sra. Diputada.

Para la fijación de posiciones tiene el turno el Grupo Regionalista por cinco minutos. Gracias.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Como todos saben el Gobierno de Cantabria se encuentra en estos momentos inmerso en un proyecto encaminado a reconvertir la antigua Residencia de Tiempo Libre Marcano en un centro residencial para personas mayores. Este proyecto se enmarca en el Plan de Atención a las Personas Mayores, diseñado por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para cubrir las necesidades de la llamada tercera edad, y que va a

suponer la inversión alrededor de 6.000 millones de pesetas hasta el año 2005.

Aunque quisiera dejar claro que aún siendo las cifras importantes no deben de ser, bajo mi punto de vista, el referente esencial, son 6.000, porque son los que se han estimado o se han considerado necesarios pero podían haber sido 4.000, 5.000 ó 7.000. Lo importante es y debe ser el alcance del objetivo.

Como todos ustedes saben uno de los objetivos precisamente concretos del mencionado plan es aumentar hasta 2.000 el número de plazas disponibles en residencias para mayores en Cantabria. Y a este fin entiendo va a contribuir la reconversión de la Residencia Marcano, que tanto por las características de sus instalaciones como por su ubicación privilegiada, constituye un lugar idóneo para crear un centro dirigido a aquellos mayores que disfrutan de autonomía personal y no sufren limitaciones para valerse por sí mismos.

Este nuevo centro residencial contará con capacidad para albergar a 160 personas, en 80 habitaciones individuales y 40 compartidas y dispondrá -obviamente- de todo tipo de servicios para cuya atención se incrementará la plantilla actual de 60 trabajadores con la contratación de nueve personas más.

Por tanto, Sra. Portavoz, lo que usted nos pide en el primer punto de la propuesta de resolución de esta proposición no de ley, ya lo ha hecho el Gobierno de Cantabria procediendo a la reconversión del edificio de la Residencia Marcano en un centro para mayores a través del Plan de Atención a las Personas Mayores.

Luego y por lo que se refiere a su segunda petición encaminada a optimizar la rentabilidad social de esta Residencia, ¿se le ocurre a alguien una función con mayor rendimiento social, que albergar a personas mayores que no pueden permanecer en sus domicilios?. ¿Se le ocurre a alguien que mejorar y dignificar a esas personas en esa edad no es un buen objetivo?

Por cierto, ¿cómo se puede tachar de demagógica la aportación de soluciones a este cada vez más acuciante problema?. Desde luego para mi Grupo Parlamentario la creación en Santander de un nuevo centro residencial de mayores es una forma realmente extraordinaria de rentabilizar la Residencia Marcano, que hasta ahora -no lo olvidemos-, solo había tenido una utilidad plena durante los tres meses de verano permaneciendo el resto del año infrautilizada.

Por tanto, Sra. Diputada, esta proposición no de Ley no tiene a nuestro modo de ver justificación, no tiene razón de ser y nuestro Grupo votará en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Ahora tiene el turno para fijar su posición el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Gracias Sr. Presidente.

Debatimos hoy, como ha dicho la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, el futuro de la Residencia Marcano. Futuro que tal y como hacía público a finales del mes de febrero el Gobierno de Cantabria supone su fin como Residencia de tiempo libre, para pasar a tener a partir de ahora un nuevo uso como centro residencial de mayores.

Entenderá su Señoría, y lo digo con todo respeto, que mi Grupo Parlamentario esperaba del suyo la retirada de la presente iniciativa, que a nuestro juicio carece de sentido y de toda oportunidad debatir hoy. O al menos entenderá, su Señoría, que en esta ocasión mi Grupo Parlamentario vote en contra de la propuesta de resolución que ustedes presentan, toda vez que va dirigida a instar al Gobierno a la presentación de un plan de obras y de mejora de gestión de la entidad social tendente a garantizar el servicio principal para el que fue creada, esto es, el derecho de los trabajadores y sus familias, fundamentalmente procedentes de otras Comunidades Autónomas, a disfrutar de vacaciones en nuestra Residencia.

Me consta, no obstante, que hay dos extremos de esta iniciativa del Gobierno con los que ustedes han de estar de acuerdo y por los que sin duda alguna estarán satisfecho, aunque no espero la verdad que lo reconozcan. Me estoy refiriendo a la estabilidad en el empleo de los trabajadores actuales y la creación de nuevos puestos de trabajo, y a la mayor rentabilidad social que va a suponer la reconversión de este centro residencial. Reconversión que como ya ha expuesto el Portavoz del Grupo Regionalista se enmarca en el plan de atención a los mayores, diseñado por la Consejería para dar respuesta a las necesidades de este colectivo, que además de suponer el 18 por ciento de la población de la Región es también el que más lo necesita.

Tal vez cuando la Sra. Diputada habla de la despreocupación y la desidia del Gobierno por los problemas sociales lo haga pensando en iniciativas como esta.

Hasta el momento la Residencia Marcano se articulaba como un establecimiento hotelero cuya ocupación plena se limitaba a la temporada estival - así lo ha reconocido- convirtiéndose el resto del año en un punto de referencia de forma prácticamente exclusiva para peticiones de cesión gratuita, hecho que implicaba entre otras cosas una competencia desleal al resto de la industria hotelera de Cantabria.

El objeto de su creación ha quedado superado, dado que parte de un principio de beneficencia obsoleto y no de un verdadero principio de justicia social. En estos momentos es posible obtener ofertas de vacaciones a precios inferiores a los de esta Residencia, más aún si dicho coste fuera real y no financiado con cargo a los Presupuestos del Gobierno.

Quiere decir todo ello que el supuesto uso social queda excluido ya que los trabajadores más desfavorecidos pueden encontrar, sin necesidad de subsidio de la Administración, propuestas de vacaciones a precios más favorables.

Sin embargo nos encontramos, a nuestro juicio, con un hecho irrefutable. Existe un colectivo de trabajadores en situación de jubilación que no pueden acceder a un derecho constitucional fundamental como es una vivienda digna, debido fundamentalmente a sus escasos recursos. A ello se añade la tendencia de crecimiento poblacional para Cantabria que prevé un notable incremento de este sector de población.

Todo ello nos conduce a una conclusión inevitable: es necesario reconducir el uso social con que fue concebida la Residencia Marcano, y esta conclusión es fruto del perfecto conocimiento de la situación y de la capacidad de previsión de los responsables de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de este Gobierno.

La transformación del centro presenta ventajas incuestionables como son la atención a la necesidad social existente de recursos, la atención y reducción de la demanda, la creación de empleo, el incremento en el rendimiento de los recursos del Gobierno y por último el cumplimiento del Plan Gerontológico y Socio-Sanitario, que como todos ustedes saben tiene como objetivo incrementar el número de plazas disponibles en residencias para mayores hasta alcanzar las 2.000 plazas en el año 2005.

El nuevo centro residencial de La Pereda se articula pues como un recurso de carácter residencial, destinado a personas mayores que no presenten una pérdida de autonomía personal, pero que por sus características sociales y disponibilidades socioeconómicas no pueden permanecer en sus domicilios de origen. Y supone además un entorno que facilita y proporciona excelentes condiciones y oportunidades para que las personas mayores se mantengan activas e integradas.

Queda claro por tanto que las personas con dependencia quedan excluidas de la tipología del recurso, y queda claro también el marcado carácter social que según considera la Consejería ha de tener este nuevo centro residencial, puesto que va destinado a las personas mayores que socialmente se encuentran en situación de mayor necesidad.

Utilizando sus propias palabras Sra. Diputada, estos planteamientos sí tienen para este

Grupo Parlamentario más vigencia que nunca y sí que son verdaderos instrumentos de solidaridad y cohesión.

El régimen de funcionamiento y el régimen económico son como los de cualquier otra residencia pública del Gobierno, y se trata por supuesto de un centro público con gestión directa. El ingreso se efectúa desde los servicios sociales a través de la Dirección General de Acción Social, que es de la que depende, y constituye el centro directivo encargado de su gestión.

Como todos conocemos el presupuesto actual de funcionamiento del mencionado centro asciende a casi 243 millones de pesetas, de los que 50 millones se destinan a inversión. Obviamente dicho presupuesto se incrementará en los próximos ejercicios presupuestarios en base al incremento de personal y su funcionamiento todo el año.

Se establece un proceso de transición a lo largo de los ejercicios 2001 y 2002 en relación a formación y contratación del personal y la realización de obras de actualización de instalaciones y mantenimiento. El Gobierno de Cantabria se ha comprometido a realizar las obras necesarias para la readaptación de las instalaciones, con el propósito de que sean adecuadas para su próximo uso, así como impartir a los trabajadores cursos de formación que les permitan reciclarse y prepararse para ocuparse de las nuevas tareas que van a afrontar. A tales efectos se están realizando, se han realizado ya ciclos formativos en torno a actualización de hostelería y gerontología.

Para finalizar decirles que puedo entender que no compartan esta iniciativa del Gobierno, sobre todo porque les ha pillado a ustedes una vez más fuera de juego, y puede incluso admitir que a pesar de que sean ustedes quienes de modo constante están poniendo de manifiesto la carencia de recursos suficientes critiquen las decisiones y soluciones de este Gobierno, con el único fundamento real de que no se les ocurrieron a ustedes.

Por tanto, desde mi Grupo Parlamentario no les vamos a pedir ni sensibilidad ni coherencia pero sí les vamos a pedir un esfuerzo de responsabilidad. Pueden o no pueden compartir tal decisión, pero lo que en ningún caso pueden no deben es hacer declaraciones temerarias como las que hacen. Yo creo que se han dicho cosas como que las instalaciones comunes no están diseñadas para un centro residencial, han dicho ustedes que se incumple la normativa para estos centros; pero también pienso que el colmo de lo que han dicho, -y además que es inaceptable-, que el Gobierno ha decidido ingresar a sus mayores en un centro cuya estructura amenaza con desprenderse o desplomarse.

Usted sabe o debiera saber igual que yo, que la estructura no padece ningún problema, usted debiera saber que tan sólo se precisan obras de reforma y reparación de ciertos elementos de esa estructura exterior, como los tejadillos o los aleros. Y

usted sabe o debiera saber igual que yo que su ejecución está prevista y perfectamente dotada en el vigente presupuesto. Y todas esas cosas que usted sabe -y las sabe- prefiere no decir las o decir otras diferentes.

En definitiva, mientras ustedes siguen llenándose la boca con las personas mayores pero en el plano real poniendo trabas, es el Gobierno de Cantabria el único que da muestras de que la atención a este colectivo es una auténtica prioridad, adoptando decisiones como la presente de las que ustedes han estado y continúan estando ausentes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):  
Gracias Sra. Diputada.

Si desea un turno tiene dos minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias Presidente, Señorías del PP y del PRC.

Me gustaría que por alguna vez en sus intervenciones dejaran de decir que nuestras propuestas son inoportunas. Nuestra propuesta fue hecha el 6 de febrero y siempre que estamos pinchando al Gobierno en nuestra obligación de oposición, de hacerle un marcaje y de estimularle y de orientarle en su acción de gobierno, ustedes salen, el Gobierno sale enseguida, rápidamente sin pensárselo más.

De tal forma que el día 24 de febrero, posteriormente a nuestra iniciativa, el Sr. Consejero salió hablando del centro de personas mayores. Que nosotros no tenemos ningún inconveniente, Sra. Diputada, y usted por mi boca no me habrá oído decir que tenemos inconveniente en que se haga un centro de mayores para las personas, en la Residencia Marcano. Lo que decimos es que es una demagogia que con palmeritas incluidas y hablando de un centro de campo de golf cercano, se diga que se va a hacer allí un centro de mayores, cuando no está esa residencia preparada para ello.

Y aquí mismo se dice que el 1 de marzo empezarían a entrar las primeras personas. Pues el 1 de marzo ya ha pasado y todavía no ha entrado ninguna persona. ¿Sabe usted Sra. Diputada?; porque no solo es que estén en peligro, que se derrumben las estructuras externas de la residencia, es que los tejadillos como usted dice son todos los tejados de la residencia, porque la Residencia Marcano está hecha en una estructura ascendente y todos los tejadillos son todos los tejadillos de la residencia Marcano.

Y yo no he querido entrar en ese tema porque lo que yo quiero es que estas propuestas del Sr. Consejero y del Gobierno se hagan en este foro. Y como dijeron mis compañeros en el Pleno pasado, hay que tener un poco más de respeto a este Parlamento que para algo estamos aquí, para representar a los ciudadanos, tan legítimamente como ustedes, con menos votos pero tan

legítimamente, ustedes cumpliendo con un deber y la oposición cumpliendo con el suyo.

Y creo que somos muy éticos al pedir que nos traigan a este Parlamento un plan de obras, que nos especifiquen los informes técnicos que se han llevado a cabo, cuánto hay que reformar. Porque yo le podría a usted enumerar uno por uno todos los defectos que tiene esa Residencia, porque me la conozco muy bien. ¿Me entiende? Perfectamente bien, pero no voy a entrar en ese debate porque quiero que sean los técnicos del Gobierno y el correspondiente miembro del Gobierno el que en este Parlamento nos dé toda clase de explicaciones de cómo está esa residencia, qué inversiones se van a hacer, en qué periodo de tiempo se van a hacer y si van a entrar las personas mayores sin haber acometido las obras.

Y creo que eso es un derecho que tiene la oposición y todos los ciudadanos de Cantabria, a saber que las personas mayores van a entrar en ese centro en condiciones óptimas de calidad, de asistencia y de seguridad.

Bien. Eso por un lado, luego la primera propuesta que hace el Grupo PSOE-Progresistas es oportuna, es oportuna, un plan de obras, sea cual sea el servicio, porque en ello le explicamos que tiene que adaptarse interiormente el edificio al servicio que el Gobierno de Cantabria estime oportuno. Porque, desde luego, reconocemos desde el Grupo PSOE-Progresistas que el Gobierno es definitiva el que tiene la responsabilidad de planificar los servicios que va a prestar esa Residencia.

De acuerdo, lo que no nos parece bien es que lo digan después de 20 días de nosotros haber puesto una iniciativa a través del periódico, porque es este foro el que lo tiene que decir.

Después otra cosa, la segunda propuesta que decimos, nosotros estamos pidiendo un plan de gestión que mejore el rendimiento de esa Residencia y decimos si puede ser que se conserve esa parte de solidaridad interregional. ¿Cómo que no?, ¿cómo que no?.

Entonces ¿qué puede ser? Y miren Señores, a ustedes los del Partido Popular se les llana la boca con España pero ustedes desmembran España porque esta función que hacía esta Residencia era un puntito, un granito de arena que contribuía a la cohesión de España. A que unos españoles circulemos por otras partes de España, conozcamos sus costumbres, sus lenguas y nos respetemos y nos queramos unos a otros.

Y esos muchos trabajadores no lo pueden hacer, seguramente que las Señorías del Partido Popular sí, pero muchos trabajadores en este país no pueden permitirse el lujo de viajar por las regiones de

España sino es a través de una residencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Sra. Diputada, vaya terminando.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Ahora bien, si el Gobierno decide que no se puede respetar ese punto de solidaridad nosotros perfectamente de acuerdo con que sea una residencia de mayores en calidad, y que ninguna persona entre allí antes de que se presente en este Parlamento un plan de obras y un plan de gestión, que sepamos qué atención van a recibir las personas mayores una vez que están allí.

Y si alguna de estas personas válidas, que tanto dicen ustedes que son válidas en un momento determinado pueden pasar a dependientes, porque de la noche a la mañana sufren cualquier enfermedad, un ictus, una caída, una rotura de cadera, queremos tener la certeza de que en ese plan de gestión para esta residencia, el Gobierno de Cantabria tiene previsto un circuito para que esas personas vayan a otro centro asistencial.

Queremos tener presente que no nos separan a las personas mayores, que uno es dependiente y otro es válido, que no se quede el dependiente en Cueto y el válido se vaya a la Residencia Marcano.

Y con respecto a lo que decía el Portavoz del PRC...

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Sra. Diputada tiene que terminar ya.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: ¿6.000 millones de pesetas van a invertir en la Residencia Marcano, Sr. Del PRC? Me encantaría, haríamos una buena residencia de personas mayores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?  
¿Votos en contra?

Queda rechazada esta proposición no de ley, por 3 votos a favor y 6 en contra.

Se levanta la sesión

(Finaliza la sesión a las once horas)

\*\*\*\*\*